



PUNTA ARENAS, Enero 08 del 2009

NUM. 79 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3608 de 04 de Noviembre del 2008 que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "SUMINISTRO AGUA POTABLE RURAL NORTE, RIO SECO, OJO BUENO Y OTROS, PUNTA ARENAS", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-51-LP08;
- ✓ Antecedente N°6067, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 10 de Diciembre del 2008;
- ✓ Memorando N°109 de 10 de Diciembre del 2008, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Oficio ORD. N°385 de 29 de Diciembre del 2008, de la Secretaria Comunal de Planificación;
- ✓ Acuerdo N°32 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°04 Ordinaria, de 07 de Enero del 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 42 de 07 de Enero del 2009; Nros 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2008;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Experiencia de la Consultora y Equipo de Trabajo	30%
Plazo de ejecución	20%
Monto de la Oferta	50%

2. Qué el oferente que más abajo se señala, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**DECRETO:**

1. ADJUDICASE la licitación pública para la ejecución del proyecto de ingeniería denominado: "SUMINISTRO AGUA POTABLE RURAL NORTE, RIO SECO, OJO BUENO Y OTROS, PUNTA ARENAS", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-51-LP08, a la Consultora EDUARDO TARUD Y CIA. LTDA., por un monto de \$30.638.889.- (Treinta millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuesto incluido.
2. CONTRATASE la licitación pública para la ejecución del proyecto de ingeniería denominado: "SUMINISTRO AGUA POTABLE RURAL NORTE, RIO SECO, OJO BUENO Y OTROS, PUNTA ARENAS", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-51-LP08, a la Consultora EDUARDO TARUD Y CIA. LTDA., por un monto de \$30.638.889.- (Treinta millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuesto incluido.
3. El FINANCIAMIENTO de la Propuesta, corresponde al Programa Mejoramiento de Barrios - Acciones Concurrentes del Subdere.
4. El PLAZO DE EJECUCIÓN de la Licitación será de 140 (ciento cuarenta) días corridos, contados desde la fecha de envío de la orden de compra, la que se efectuara una vez formalizado el contrato.
5. PROCEDASE por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ  
ALCALDE

LAGM/CCK/jac.-  
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Administración Municipal
- Dirección de Obras
- Secretaria Comunal de Planificación

- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica

- Antecedentes
- Archivo.-